



Código:	DOC-ByCENED-9.2-07
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	1 de 2

## Criterios de Calificación de Auditores Internos

### 1.0 Propósito.

Establecer los lineamientos para calificar a los Auditores Internos del Sistema de Gestión de Calidad de ByCENED.

### 2.0 Alcance.

Este documento es de aplicación general para el personal que realiza auditorías internas al Sistema de Gestión de Calidad.

### 3.0 Responsabilidades

El responsable de la difusión e implantación de este procedimiento es el Auditor Líder.

Los responsables de la aplicación de este procedimiento son el Representante de la Alta Dirección y el Auditor Líder.

### 4.0 Criterios de decisión

\*El responsable del Sistema, Auditor Líder o Líder de proyecto podrán calificar a los Auditores Internos.

El Auditor Líder es la persona autorizada para evaluar el desempeño de los Auditores Internos.

El Auditor Líder, debe cumplir con el 80% de la calificación de la especificación de Auditores Internos.

Los Auditores Internos deben cumplir con el 70% de la calificación de la especificación de Auditores Internos.

\*La Directora de la ByCENED es quien firmará las constancias que acreditan a los Auditores Internos.

### 5.0 Procedimiento

\*El responsable del SGC, el auditor líder o líder de proyecto, podrán calificar a los aspirantes a Auditores Internos, con apego a los siguientes lineamientos:

#### a) Educación

El aspirante debe contar con una preparación académica que le permita desarrollar las actividades de Auditoría Interna en forma profesional.

Si el aspirante cuenta con un nivel medio superior se le otorgarán dos puntos.

Si el grado es de licenciatura u otro grado superior, se le otorgarán tres puntos.

El puntaje máximo a asignar es de tres puntos, considerando únicamente el mayor nivel académico del aspirante.

#### b) Entrenamiento

El aspirante debe recibir entrenamiento sobre la normativa relativa al Sistema de Gestión de Calidad, así como de aspectos de calidad y campos afines.

El aspirante a Auditor Interno y/o Auditor Líder, debe participar como mínimo en 2 cursos durante el primer año, de los cuales al menos uno se relacione con formación de Auditores Internos.

El cumplimiento del rubro de entrenamiento debe estar sustentado por el currículum vital y en su caso por las constancias que le hayan sido expedidas.



## BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Código:	DOC-ByCENED-9.2-07
Fecha de Emisión:	19/07/2022
No. Revisión:	1
Página:	2 de 2

Para cada curso tomado se le asignará un punto. Hasta un total de 3 puntos.

**c) Experiencia laboral**

Si el aspirante posee experiencia laboral menor a un año se le otorga un punto, dos puntos adicionales cuando la experiencia este entre 1 y 4 años y finalmente 4 puntos para 5 años en adelante. La puntuación máxima será de 4 puntos

**h) Selección del Auditor Líder**

El Auditor Líder será seleccionado y ratificado por la Dirección de la ByCENED, tomando en consideración su experiencia y conocimiento sobre la materia.

**i) Calificación de Auditores Internos**

Una vez evaluados todos los puntos, el Auditor Interno debe cumplir con el 70% de la calificación de esta especificación y el Auditor Líder debe cumplir con el 80%.

Número de Revisión	Fecha de liberación	Descripción del cambio
0	31/08/2018	Liberación
1	19/07/2022	Cambio de BCND a ByCENED en código; Representante de la Dirección a Responsable del SGC

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	DPA	CPSyE	DG